



**InterClear**

# INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2022



# ÍNDICE

---

**02.** Aspectos generales

---

**05.** Junta Directiva

---

**06.** Política y normativa interna

---

**07.** Comités técnicos

---

**16.** Alta Gerencia

---

**17.** Estructura de la propiedad

---

**17.** Conflictos de interés

---

**20.** Situaciones que afectaron la  
consecución de los objetivos

---

**22.** Auditoría externa

# ASPECTOS GENERALES

InterClear es una entidad constituida al amparo de las Leyes de la República de Costa Rica cuyo patrimonio es propiedad de los Bancos Custodios y los Puestos de Bolsa, que poseen el 60% del capital accionario, y de la Bolsa Nacional de Valores con el 40%. Esta es una composición establecida por la Ley Reguladora del Mercado de Valores 7732, en vigencia desde el año 1998.

Los servicios de InterClear están dirigidos a las entidades emisoras, depositantes, (entidades de custodia autorizadas por la Superintendencia, los miembros liquidadores del Sistema de Compensación y Liquidación, las centrales de valores internacionales, así como otras entidades financieras que requieran de los servicios de una central de valores en el mercado costarricense) y fiduciarios (personas físicas o jurídicas que administran vehículos de propósito especial).

---

## Misión

Liderar el desarrollo del mercado de capitales por medio de plataformas, procesos e infraestructura de clase mundial para contribuir de manera efectiva al crecimiento económico y el desarrollo sostenible en la región.

## Visión

Una organización moderna que cuenta con el conocimiento, trayectoria, tecnología y capacidad de innovación para liderar el mercado de capitales en la región

---

## PROPÓSITO ESTRATÉGICO

Lograr un mercado de capitales más diversificado, profundo, masivo e integrado internacionalmente, logrando que el volumen negociado del sector privado (no-gobierno) sea relevante y sostenible a largo plazo

## Valores

Los valores que permitirán a InterClear alinearse con la nueva estrategia definida para el periodo 2022 – 2026. Estos valores son pilares en la cultura organizacional que deberá acompañar la ejecución de dicha estrategia

- Innovación: Eje de transformación y mejora continua
- Seguridad: Valor agregado en la ejecución de transacciones
- Excelencia: Impulsa nuestra gestión diaria
- Transparencia: Calidad que inspira confianza

---

## Regulación aplicable

InterClear está obligada al cumplimiento de las siguientes regulaciones del sistema financiero costarricense:

- Ley Reguladora del Mercado de Valores.
- Ley No. 8204.
- Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada
- Reglamento sobre el Sistema de Anotación en Cuenta.
- Reglamento de Custodia.
- Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información
- Reglamento de Gestión de Riesgos
- Reglamento General de Auditores Externos
- Reglamento sobre el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
- Reglamento sobre Gobierno Corporativo.
- Reglamento General de Auditores Externos
- Reglamento sobre Oferta Pública de Valores
- Reglamentos sobre el suministro de información periódica, hechos relevantes y otras obligaciones de información.
- Reglamento para el financiamiento del presupuesto de las Superintendencias.
- Reglamento de Información Financiera

- Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786.
- Instrucciones para el Reglamento de Gestión de Riesgo.
- Lineamientos generales al Reglamento de Tecnología de Información.
- Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas.
- Reglamento sobre políticas de prevención de uso indebido de información privilegiada.
- Acuerdo SGV-A-257 Información básica de las entidades reguladas y supervisadas para la Superintendencia General de Valores.
- SGV-A-246 Lineamientos específicos para la prevención del riesgo de LC/FT/FPADM, aplicables a las Bolsas de Valores y al Servicio de Anotación en Cuenta.
- Acuerdo SGV-A-61 sobre hechos relevantes.
- Acuerdo SGV-A-75 Suministro de información periódica
- Acuerdo SGV-A-134 Instrucciones para las entidades que prestan el servicio de Anotación en Cuenta.
- Acuerdo SGV-A-224 para la administración del efectivo en custodia
- Acuerdo SGV-A-139 Guías de Aplicación Contable.
- Acuerdo SGV-A-198 Para implantación del Reglamento de Custodia.
- Acuerdo SGV-A-223 para la identificación de clientes .
- SGV-A-188 Directriz para la implementación del sistema de mensajería de documentos electrónicos (MENDOCEL).
- SGV-A-250 Lineamientos para el uso de Sugeval Directo.
- Reglamento de Centro de Información Conozca a su Cliente.
- Lineamientos operativos para el funcionamiento, acceso y uso del Centro de información conozca a su cliente

Adicionalmente, al ser una entidad proveedora de servicios de infraestructura para el mercado financiero, debe vigilar el cumplimiento de los principios emitidos por el Comité de Sistemas de pagos y liquidación, del BIS y el Comité técnico de la IOSCO.

Como punto de acceso al mercado de valores costarricense, la Central de Valores es vigilada de manera permanente por organismos internacionales como Thomas Murray (TM) y The Association of Global Custodians (AGC), que se encargan de evaluar las condiciones de las infraestructuras de los países como mecanismo para lograr el acceso de inversionistas extranjeros a esos mercados.

Actualmente, InterClear tiene una calificación de riesgo total de A por parte de Thomas Murray, lo cual significa que la empresa es considerada con un nivel de riesgo bajo para la custodia de títulos valores y la liquidación de operaciones.

# INFORMACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva nombrada con vencimiento al 31 de marzo de 2023, está conformada de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Nombramiento
Ariel Vishnia Baruch	Presidente	21/11/2022
Roberto Venegas Renault	Vicepresidente	22/04/2021
Jaime Ubilla Carro *	Secretario	22/04/2021
Gerardo Porras Sanabria	Tesorero	22/04/2021
Yancy Cerdas Martínez	Director I	22/04/2021
Amedeo Gaggion Azuola	Director II	22/04/2021
Carlos Meléndez Monge *	Director III	22/04/2021
Juan Franciso Rodríguez Fernández	Fiscal	22/04/2021

\* Director independiente

Algunos de nuestros directores desempeñan otros cargos directivos en entidades vinculadas:

Nombre	Cargo	Entidad
Roberto Venegas Renault	Presidente	Bolsa Nacional de Valores S.A.
Yancy Cerdas Martínez	Fiscal	
Amedeo Gaggion Azuola	Fiscal	
Ariel Vishnia Baruch	Fiscal	

Las postulaciones para Junta Directiva o Fiscales se reciben y analizan en el Comité de Nominaciones, según lo establecido Guía para la Nominación de Miembros de Junta Directiva y Fiscales.

Los atestados, experiencia y cargos directivos que lo miembros de Junta Directiva desempeñan en otras empresas pueden ser solicitados a través al correo [juntadirectiva@interclearcr.com](mailto:juntadirectiva@interclearcr.com)

# POLÍTICAS Y NORMATIVA INTERNA

En cumplimiento con lo establecido en el Reglamentos sobre Gobierno Corporativo, el Código de Gobierno Corporativo de InterClear establece las normas y procedimientos que regulan la estructura y funcionamiento de los órganos de gobierno y define las bases en la toma de decisiones.

Este se actualiza periódicamente ajustándose a las necesidades y realidad de la empresa, y es accesible a través de la página web de InterClear ([www.interclearcr.com](http://www.interclearcr.com)). Incluye los siguientes documentos:

## 01. Reglamentos

- Comité Administrativo (ejerce rol de Comité de Nominaciones y Remuneraciones)
- Comité de Auditoría
- Comité de Cumplimiento.
- Comité de Reglamentos
- Comité de Gestión de Riesgos
- Comité de Tecnología de Información.

## 03. Guías

- Para reclutamiento, selección y remoción de personal
- Para la implementación de la Política de Servicio al Cliente
- Para el desarrollo de la Comunicación Interna y Externa
- Para la gestión de conflictos de interés

## 02. Políticas

- Reclutamiento, selección y remoción de personal
- Desarrollo del Personal
- Comunicación con partes interesadas
- Servicio al Cliente
- Relación con Proveedores
- Divulgación de valores y cultura corporativa
- Relaciones Intragruppo
- Gestión de conflictos de interés
- Gestión de Riesgos
- Nominaciones
- Continuidad del Negocio
- Seguridad de la Información
- Salarial y de Incentivos
- Rotación y pago de dietas de miembros JD, Fiscales y Comité
- Evaluación del desempeño
- Relación con los accionistas

# COMITÉS TÉCNICOS

La Junta Directiva se apoya en los Comités Técnicos que le permiten analizar los temas propios de su competencia de manera eficiente, oportuna y profunda. Estos Comités cuentan con los recursos, independencia, autoridad y jerarquía necesarios para su operación.

## Comité Administrativo

Apoya a la Junta Directiva en el conocimiento y decisión de temas de índole estratégica y corporativa. Además, el mismo se constituye en Comité y Remuneraciones y Comité de Nominaciones para analizar y resolver los temas concernientes a la identificación y postulación de los candidatos a la Junta Directiva y Fiscales

Cantidad de miembros: 3

Cantidad de miembros independientes: 0

Nombre	Cargo	Nombramiento
Amedeo Gaggion Azuola	Presidente	06/05/2021
Ariel Vishnia Baruch	Director	21/11/2022
Roberto Venegas Renault	Director	06/05/2021

El Gerente General y cualquier otra persona cuya participación estime necesaria el Comité, podrán asistir a las sesiones pero no se considerarán miembros de éste, ni formarán parte del quórum de asistencia ni en las votaciones.

**Normativa:** • Reglamento para el funcionamiento del Comité Administrativo.

Aprobado en Sesión No. 4-17 del 18 de abril del 2017, artículo 4, inciso 4.1. Última actualización: 26-01-2023

## Principales aspectos tratados durante el periodo

El Comité Administrativo sesionó en cinco ocasiones durante el periodo 2021, para revisar, dar seguimiento o aprobar los siguientes temas:

- Revisión del ejercicio de presupuesto del año 2022
- Presentación de los resultados de planeamiento estratégico para revisión en la Junta Directiva.
- Revisión de la estructura de Junta Directiva y comités corporativos.
- Valoración de la estructura funcional corporativa.

- Revisión y análisis de dictámenes e informes relacionados con la propuesta de integración Bolsa Nacional de Valores-InterClear.
- Análisis del pago de dietas a miembros de Comités.
- Homologación de acuerdos tomados por las juntas directivas de Bolsa Nacional de Valores e InterClear Central de Valores, S.A.
- Propuesta de presupuesto para el año 2023.
- Informe sobre Reglamento de Grupo Financieros
- Informe sobre Precios de Transferencias
- Revisión y aprobación de lineamientos para la Comisión de Inversiones.
- Aprobación y modificación de políticas salariales

## Comité de Auditoría

Apoya a la Junta Directiva en el en el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles para procurar la confiabilidad de la información financiera, el control interno, la calidad del proceso de gestión de riesgo y la promoción de un proceso de Gobierno Corporativo eficaz

Cantidad de miembros: 2

Cantidad de miembros independientes: 1

Nombre	Cargo	Nombramiento
Carlos Meléndez Monge *	Presidente	06/05/2021
Gerardo Porras Sanabria	Director	22/09/2022

\*Director independiente

El Auditor Interno y cualquier otra persona cuya participación estime necesaria el Comité, podrán asistir a las sesiones pero no se considerarán miembros de éste, ni formarán parte del quórum de asistencia ni en las votaciones

### Normativa:

- Reglamento para el funcionamiento del Comité de Auditoría

Aprobado en Sesión No. 7/2016 del 9 de noviembre del 2016, artículo 4, inciso 4.2.  
última actualización: 26-01-2023

## Principales aspectos tratados durante el periodo

El Comité de Auditoría celebró seis sesiones en el 2022, en donde conoció y aprobó los siguientes temas:

- Revisión a los informes contables y financieros trimestrales que se presentan a la Junta Directiva.
- Se conoció y aprobó la liquidación de plan de trabajo de Auditor Interno del año 2021, y se elevó para su aprobación a Junta Directiva
- Se conoció y aprobó el plan de Auditoría Interna 2022 para su posterior aprobación en Junta Directiva
- Se brindó seguimiento y suministro de información al cumplimiento de los contratos de las auditorías externas anuales del período 2022, así como, seguimiento a los informes parciales y finales de cada una de ellas, elevándolos para aprobación en Junta Directiva, según se detalla a continuación:
  - Auditoría Externa de los Estados Financieros
  - Auditoría Externa sobre la Implementación de Reglamento de Tecnología de Información solicitada por la Sugeval
  - Auditoría Externa de TI
- Se conocieron cada uno de los informes remitidos por el Auditor Interno a la Administración de InterClear, así como el seguimiento a los planes propuestos por la administración sobre las recomendaciones y mejoras propuestas en los informes.
- Se asistió en las sesiones del Comité de Riegos.
- Se mantuvo informado el Comité, a través de la Gerencia General, de los distintos aspectos relacionados con la marcha del negocio, como; planeamiento estratégico, estrategia tecnológica, proyectos, comportamiento de la custodia, etc.
- Se brindó seguimiento a los acuerdos tomados por este comité.
- Se realizó seguimiento al proyecto de implementación de la nueva plataforma tecnológica “Montran”
- Se atendieron los distintos requerimientos solicitados por la Junta Directiva al Comité.

## Comité de Riesgos

Apoya a la Junta Directiva en el análisis y seguimiento a la gestión integral de riesgo de la organización

Cantidad de miembros: 3

Cantidad de miembros independientes: 1

Nombre	Cargo	Nombramiento
Carlos Meléndez Monge *	Presidente	06/05/2021
Amedeo Gaggion Azuola	Director	06/05/2021
Damaris Ulate Ramírez **	Director	06/05/2021

\*Director independiente/ \*\* Miembro externo

El Gerente y el Encargado de Riesgos asistirán a las sesiones del Comité, pero no formarán parte integral de éste, por lo que su presencia no será considerada para efectos de participar en el quórum de asistencia ni en las votaciones

### Normativa:

- Reglamento para el funcionamiento del Comité de Gestión de Riesgos

Aprobado en Sesión No. 3/2016, artículo, artículo 4, inciso 4.5 celebrada el 7 de abril del 2016. Última actualización: 26-01-2023

### Principales aspectos tratados durante el periodo

En las diez sesiones del Comité de Riesgos realizadas en o 2022 se analizó, conoció y/o aprobó lo detallado seguidamente.

- Se aprobó el Plan de Trabajo 2022 y se dio seguimiento del avance al menos semestralmente.
- Gobierno Corporativo: se aprobó la actualización anual de los documentos que guían la gestión de riesgos (Marco de Gestión de Riesgos, Declaración de Apetito de Riesgo, entre otros). Además, se conoció mensualmente el resultado de los indicadores establecidos en la Declaración de Apetito de Riesgo.
- Continuidad de Negocio: el Comité conoció el seguimiento del Plan de Trabajo del Gestor de Continuidad de Negocio y el seguimiento de las pruebas de continuidad realizadas durante el período.
- Cumplimiento regulatorio: en este ámbito cabe resaltar puntualmente las siguientes acciones realizadas:

- Trimestralmente el Comité conoció el cálculo del requerimiento de capital. Cabe destacar que, el resultado indica que, el capital es suficiente para cubrir eventuales riesgos en que se podría incurrir al ejecutar la operativa del negocio.
- Además, el Comité conoció el detalle de las pólizas de seguro que cubren a InterClear.
- Programa de la cultura de riesgo: se conocieron las actividades realizadas con el fin de fortalecer la cultura de riesgos y sensibilizar a los colaboradores sobre la necesidad de gestionar adecuadamente los riesgos.
- Riesgo de Tecnología de Información: el Comité le dio seguimiento del avance de la sustitución de la plataforma de anotación en cuenta, de la auditoría externa del Reglamento sobre gestión de la tecnología de información, así como de auditorías internas y resultados de consultorías en materia de tecnología.
- Riesgo Operativo: se conoció el seguimiento de los planes de acción asociados a la matriz de riesgo por proceso. Además, periódicamente el Comité conoció los incidentes de riesgo presentados en la organización y los planes de acción vinculados.
- Riesgo Legal: se conocieron los resultados de auditorías en materia de prevención de lavado de dinero y se realizó el seguimiento de los indicadores de la declaración de apetito de riesgo.
- Riesgo Estratégico: se conoció periódicamente la gestión comercial e iniciativas de nuevos servicios en los cuales la organización se encontraba trabajando, así como el avance del proyecto Montran.
- Riesgo Financiero: se conoció mensualmente los resultados financieros y la evolución de los saldos en custodia, así como la evolución de los volúmenes transados en bolsa.
- Riesgo Reputacional: se conoció el informe de riesgo reputacional, elaborado por la Unidad de Riesgos y el cual busca robustecer la gestión de este tipo de riesgo y establecer prioridades de atención, además, se realizó el seguimiento de los indicadores de la declaración de apetito de riesgo.

## Comité de Cumplimiento

Apoya a la Junta Directiva en la vigilancia sobre funciones en la prevención de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo

Cantidad de miembros: 4

Cantidad de miembros independientes: 0

Nombre	Cargo	Nombramiento
Gerardo Porras Sanabria	Presidente	06/05/2021
Gustavo Monge Cerdas	Gerente General	06/05/2021
Alonso Díaz Cedeño	Gerente de Operaciones	06/05/2021
Johanna Picado González	Oficial de Cumplimiento	06/05/2021
Marvin Víquez Araya ***	Oficial adjunto	22/10/2022

\*\*\* Invitado permanente

### Normativa:

- Reglamento para el funcionamiento del Comité de Cumplimiento

Aprobado en Sesión No. 04-17 del 18 de abril de 2017, artículo 4, inciso 4.1. Última actualización: 26-01-3023

### Principales aspectos tratados durante el periodo

El Comité de Cumplimiento realizó cuatros sesiones ordinarias y durante el periodo 2021, en estas sesiones se acordaron, gestionaron o aprobaron los siguientes temas:

- Se aprobó el Plan de Trabajo del año 2022, al que se dio seguimiento periódico mediante la revisión de los Informes de Labores y el Informe de avance del Plan de Trabajo, presentados por la Oficialía de Cumplimiento.
- Se conocieron los resultados de la Auditoría Externa del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, sobre la valoración de la eficacia operativa de las acciones implementadas en el proceso de Cumplimiento de InterClear con respecto a los aspectos indicados en la normativa para el cumplimiento de la Ley 8204 "Normativa para el Cumplimiento de la Ley N° 8204". La Carta a la Gerencia indicó que no se detectaron observaciones o recomendaciones que ameriten presentarse en el documento.

- Se dio seguimiento a propuesta para una oficialía de cumplimiento conjunta con la Bolsa Nacional de Valores.
- Se aprobó presentar propuesta a Junta Directiva para el nombramiento del Sr. Marvin Víquez Araya como oficial adjunto de cumplimiento, dada la salida de la Srta. Anelena Sabater de la organización.
- Se revisaron los resultados del Informe de la Auditoría Interna en relación con el cumplimiento de la Ley 8204, correspondiente al periodo 2022.
- Se revisaron y aprobaron modificaciones a la Metodología para la clasificación de riesgo clientes, así como a la Matriz de Riesgo de Sujeto Obligado y los planes de acción para mejorar el control en materia de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Se dio seguimiento al proceso de actualización de Conozca a su Cliente, la incorporación de nuevos clientes y su perfil de riesgo, así como a los cambios en el perfil de riesgo de los clientes existentes.
- Se dio seguimiento a solicitud de adecuación a la aplicación de normativa según acuerdo de SUGEVAL SGV-A-246 Lineamientos específicos para la prevención del riesgo de LC/FT/FPADM, aplicables a las bolsas de valores y al servicio de anotación en cuenta.
- Se conoció el cambio de sistema de monitoreo de clientes.
- Se analizaron y aprobaron modificaciones al Manual de Cumplimiento y sus documentos relacionados, de conformidad con los cambios requeridos a la normativa.
- Se conoció la agenda para la capacitación anual en Cumplimiento realizada durante el periodo a los colaboradores de InterClear Central de Valores, S.A. y miembros de Junta Directiva.
- Se realizó seguimiento al monitoreo realizado a clientes, así como al reporte de operaciones inusuales o sospechosas.

## Comité de Tecnología de la Información

Establece una estructura de gobierno de gestión de tecnología de información, con actividades y propósitos orientados a la generación de valor, a la consecución de beneficios acorde a los niveles de riesgo aceptables y al uso óptimo de los recursos de las tecnologías de la información.

Cantidad de miembros: 4

Cantidad de miembros independientes: 1

Nombre	Cargo	Nombramiento
Amedeo Gaggion Azuola	Presidente	06/05/2021
Carlos Meléndez Monge *	Director	06/05/2021
Ariel Vishnia Baruch	Director	21/11/2022
Jaime Ubilla Carro	Director	06/05/2021

\*Director independiente

El Gerente General, el Director de Tecnología de Información así como cualquier otra persona cuya participación estime necesaria el Comité, podrá asistir a las sesiones pero no se considerará miembro de éste, ni formará parte del quórum de asistencia ni en las votaciones.

### Normativa:

- Reglamento para el funcionamiento del Comité de Tecnología de la Información

Aprobado en Sesión No. 02-2021 del 11 de marzo del 2021, artículo 4, inciso 4.3.3. Última actualización: 26-01-2023

### Principales aspectos tratados durante el periodo

El Comité de Tecnología de la Información realizó seis sesiones en el periodo que cubrieron los siguientes temas:

- Seguimiento a la contratación de proveedor WinIT para brindar servicios de gestión de tecnologías de información.
- Revisión de los resultados de la auditoría realizada a los procesos aplicables del Reglamento General de Gestión de Tecnología de Información (RGGTI).
- Seguimiento y aprobación para la presentación a Junta Directiva de plan de acción para cerrar brechas encontradas en la auditoría del RGGTI, así como revisión de los informes de seguimiento realizados por la Unidad de Riesgos y la Auditoría Interna.

- Seguimiento a la gestión del proyecto Montran: informes de avance y cumplimiento del cronograma de trabajo, identificación de riesgos, entrega de plataforma AWS, entrega de instalación de equipos de la red SWIFT, sustitución del Gerente de Servicios Bursátiles como contraparte técnica del proyecto, entre otros.
- Servicios en la nube y propuesta para su uso en el proyecto Montran.
- Situación del servicio BMP utilizado en la automatización del proceso para ingreso de CDP bancarios a custodia y presentación de la funcionalidad para realizar este proceso en sistema Montran.
- Avances y limitaciones en la implementación del Marco de Gestión de TI.
- Aprobación de política de seguridad de la información y Marco de gestión TI
- Revisión del SLA con el proveedor CAM-X dada su fusión como departamento de TI de la Bolsa Nacional de Valores.
- Presentación de propuestas de negocios con requerimientos de TI.
- Seguimiento hallazgos de ciberseguridad y controles existentes.
- Seguimiento informe anual de Cumplimiento de SLA con CAM-X
- Cambios en la estrategia de administración de sitios de datos AWS.
- Presentación del Plan Estratégico de Tecnología de la Información.

## Comité de Reglamentos

Apoya a la Junta Directiva en la elaboración y revisión de normativa interna que rige a InterClear Central de Valores, S. A.  
 Cantidad de miembros: 3  
 Cantidad de miembros independientes: 0

Nombre	Cargo	Nombramiento
Yancy Cerdas Martínez	Director	06/05/2021
Jaime Ubilla Carro	Director	06/05/2021

El Gerente General, el Director Legal de InterClear así como cualquier otra persona cuya participación estime necesaria el Comité, podrá asistir a las sesiones pero no se considerará miembro de éste, ni formará parte del quórum de asistencia ni en las votaciones.

### Normativa:

- Reglamento para el funcionamiento del Comité de Reglamentos

Aprobado en Sesión No. 7/2016 del 9 de noviembre del 2016, artículo 4, inciso 4.2.  
 última actualización: 26-01-2023.

## Principales aspectos tratados durante el periodo

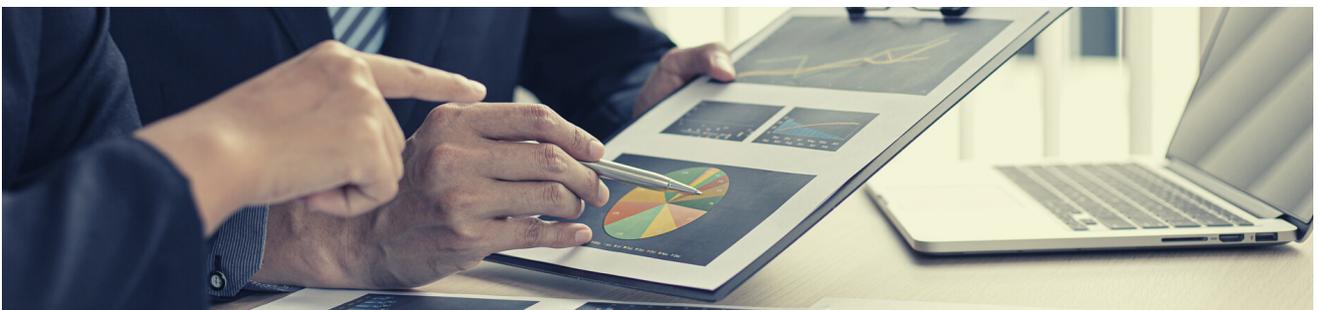
Durante el periodo no fue requerido que este comité sesionara.

# INFORMACIÓN DE LA ALTA GERENCIA

La Alta Gerencia de InterClear entre otras, es responsable de: implementar y revisar periódicamente el plan estratégico, establecer una estructura de gestión que promueva una cultura de control adecuada, la rendición de cuentas y la transparencia, implementar la gestión integral de riesgos, planes de continuidad y cumplimiento normativo y retroalimentar a la Junta Directiva sobre la gestión de la organización requerida para la toma de decisiones. Está integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Reporta a
Gustavo Monge Cerdas	Gerente General	Junta Directiva
Alonso Díaz Cedeño	Gerente de Operaciones	Gerente General
Antony Hidalgo Pérez	Gerente de Inteligencia Comercial	Gerente General
Johanna Picado González	Gerente de Efectividad Institucional	Gerente General

Los atestados, experiencia de lo miembros de alta gerencia pueden ser solicitados a través del correo [interclear@interclearcr.com](mailto:interclear@interclearcr.com)



# ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

De conformidad con la ley, la estructura de propiedad accionaria directa o indirecta de los miembros de Junta Directiva y miembros de Comités Técnicos en el capital social de InterClear Central de Valores, S.A, se encuentra tanto en los registros de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), donde consta la propiedad accionaria hasta el nivel de personas físicas de los socios de grupos bancarios, como en los registros de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) hasta el nivel de personas físicas de los socios de los puestos de bolsa. Dado que esta información se mantiene en un registro propio de las entidades supervisoras de mercado, no es necesario reiterarlo en este informe, sino que en el acto se hace expresa referencia a estos registros que ya fueron presentados a las entidades supervisoras.

A la fecha la participación accionaria de InterClear se distribuye entre 24 accionistas de la siguiente forma:

<b>Tipo</b>	<b>% Participación</b>
Bolsa	40,0%
Puestos	36.5%
Bancos	23.5%
Total	100%

De tal forma, el único accionista que posee una participación significativa en el capital social de InterClear Central de Valores, S. A., es la Bolsa Nacional de Valores con una participación del 40%.

## Revelación de conflictos de interés

Al establecer la Ley Reguladora del Mercado de Valores un régimen de propiedad particular a favor de las entidades adheridas se entiende que los Miembros de Junta Directiva podrían ser personas vinculadas por gestión a entidades accionistas de la empresa (bancos y puestos de bolsa). En este caso los miembros de Junta Directiva están obligados en la toma de decisiones a actuar en condiciones de igualdad para toda entidad adherida, respetando las sanas prácticas del mercado.

Pueden entonces presentarse en el desarrollo de las actividades que realiza InterClear con sus clientes y entidades relacionadas, conflictos de intereses que se comunican a las instancias correspondientes, según lo establecido en la Política sobre conflictos de intereses. Con esta revelación se toman las acciones necesarias para resolver o administrar adecuadamente los conflictos

La objetividad en las actividades que llevan a cabo los miembros de Junta Directiva, Comités Técnicos, colaboradores de InterClear u otras personas relacionadas, no debe ser influenciada por intereses propios o relaciones personales, según se ha establecido en el Código de Conducta que es de acatamiento obligatorio para colaboradores y directivos

Las operaciones relevantes en las que se realizó transferencia de recursos u obligaciones entre InterClear y otras empresas de su grupo vinculado se detallan en el siguiente cuadro:

	<b>Definición de la transacción</b>	<b>Valoración de la transacción</b>	<b>Monto USD</b>	<b>Monto CRC</b>
<b>CAM-X TECHNOLOGIES/ BOLSA NACIONAL DE VALORES</b>	Compra de servicios de tecnología	Costo de los servicios más un margen neto del 12%	398.544	259.070.127
	Pago por derechos de uso de software de sistemas legados	7% sobre los ingresos brutos de InterClear	70.561	45.788.824
	Servicio ERP-SAP	Tarifa mensual de \$2.5 miles	30.000	19.479.950
	Pago por derechos de uso de software de SAP-Custodia	Tarifa mensual de \$7 mil más \$0.30 por contrato de custodia	97.734	63.535.429
	Pago mantenimiento de licencias usuarios finales SAP	Costo fijo anual por mantenimiento de usuarios finales SAP	2.499	1.625.348
	<b>TOTAL</b>		<b>599.338</b>	<b>389.499.678</b>

	<b>Definición de la transacción</b>	<b>Valoración de la transacción</b>	<b>Monto USD</b>	<b>Monto CRC</b>
<b>BOLSA NACIONAL DE VALORES</b>	Pago por servicios administrativos de apoyo en las áreas administrativas, finanzas, legal y RRHH	Horas profesionales promedio por tarifa de costo salarial más margen del 10%	113.824	72.344.562
	Pago por alquiler de espacio físico para oficinas y bóveda	Tarifa mensual por metro cuadrado de \$24	42.474	27.615.970
	Servicios públicos (electricidad, teléfono y agua)	Tarifa mensual de \$120 por funcionario	15.000	9.760.625
		<b>TOTAL</b>	<b>171.298</b>	<b>109.721.157</b>

NOTAS:

- 1- Con la entrada en vigencia de la NIFF 16 el arrendamiento que existe por las instalaciones de InterClear se modifica, ya que se se crea un activo por derecho de uso y pasivo por ese arrendamiento.
- 2- Los montos no incluyen el IVA.
- 3- A partir de agosto 2022 debido a la fusión de CAM-X Technologies con Bolsa Nacional de Valores, los servicios se brindan por ésta última.

# SITUACIONES QUE AFECTARON LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Durante el año 2022 se empezó a dar una recuperación del mercado caracterizada por la presencia de nuevos emisores, reactivación de la captación bancaria, surgimiento de nuevas figuras de fondos de inversión y el crecimiento de la actividad en el mercado internacional, sobre todo de inversionistas institucionales.

El crecimiento en la preferencia del mercado internacional representó un incremento del 39.6% de los saldos con respecto al periodo 2021. Además, la recuperación de las colocaciones de papel comercial se reflejó en el aumento del 73.9% en relación con el 2021.

En el periodo se incorporan 7 nuevos emisores en el mercado costarricense que realizaron sus colocaciones por medio de emisiones privadas. Mediante este mecanismo se permite a los intermediarios financieros una colocación ágil, rápida y transparente, siguiendo las políticas permitidas en el Reglamento de Intermediación y Actividades Complementarias (RIAC).

Además, se realizaron esfuerzos importantes para evaluar nuevas oportunidades de servicios, entre las que destacan:

- el análisis para la participación de la central en la anotación de pagarés, letras de cambio y facturas electrónicas
- la firma de un acuerdo de corresponsalía con la Central de Valores del mercado colombiano (Deceval) que permite la participación en la negociación de emisiones del mercado en Colombia a través de los sistemas de negociación de la Bolsa Nacional de Valores.
- la firma de un acuerdo con la Bolsa Centroamericana de Valores en Honduras (BCV) para que el servicio de custodia de InterClear desde Costa Rica brinde oportunidades en la compra de títulos valores e instrumentos del mercado doméstico costarricense, así como de las operaciones en el mercado internacional a través de los custodios globales (Clearstream y Euroclear).



Por otro lado, en el año 2022 la Junta Directiva realizó el ejercicio estratégico para el periodo 2022-2026, el resultado de este proceso reestructuró la dinámica de gestión estratégica que InterClear venía implementando desde sus inicios, esto por cuanto el plan estratégico se diseñó considerando un plan integrado con la Bolsa Nacional de Valores (BNV) con una visión corporativa.

De tal forma, se prescindió de lo establecido en la filosofía medular de InterClear (misión, visión, valores, política integrada de gestión, pilares estratégicos) para alinearse con lo planteado para la Bolsa Nacional de Valores, resultando en que se definieran las mismas directrices estratégicas para ambas compañías. De igual manera, el mapa estratégico, se unificó con el de BNV quedando unos únicos objetivos estratégicos de gestión corporativa. La diferenciación que existe corresponde a las iniciativas de proyectos, las cuales, quedan agrupadas en el último nivel de la estrategia de forma diferenciada para ambas empresas.

A nivel interno, este cambio estructural y de enfoque planteado en el plan estratégico obliga a reestructurar los procesos de planificación y alineamiento seguidos hasta la fecha, por lo que será requerido trabajar estos temas para ajustar los procedimientos actuales a lo planteado, considerando una planificación integrada con BNV que procure las mismas directrices estratégicas y los mismos objetivos.

En resumen, el año 2022 fue un año de desafíos, pero marcado por la transformación y el cambio que auguran el crecimiento y recuperación del volumen transado en el mercado costarricense.

Durante el 2023 se continuará trabajando para aprovechar las oportunidades del mercado y posicionar la Central de Valores InterClear y la Bolsa Nacional de Valores para enfrentar los retos de la integración de mercados centroamericanos.

# AUDITORIA EXTERNA

La firma de auditoría Crowe Horwath CR, S.A., emitió su opinión sobre los estados financieros de InterClear Central de Valores, S.A. al 31 de diciembre de 2022 el día 22 de febrero de 2023. Al igual que en años anteriores se expresa como opinión no calificada (opinión limpia). A su vez, la firma emitió una carta a la Gerencia sin observaciones.

---

Este Informe fue aprobado por la Junta Directiva en la sesión No. 0x-2023, artículo x, inciso x, celebrada el x de x del 2023.

---